



CEA.3.0-07  
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE BOGOTÁ**  
**GRUPO TALENTO HUMANO**

CODIT-GUTAH - 13.0

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

Señor sargento segundo (R)  
CARLOS ALFONSO GUTIÉRREZ SIERRA  
C.C No. 80.265.428  
Calle 20 sur 8ª-35, apartamento 401, barrio sociego  
Bogotá D.C

Asunto: citación por aviso señor sargento segundo (r) Carlos Gutiérrez

Con el fin de notificarle de manera personal el contenido de la Resolución nro. 01270 de fecha 20-04-2021 "*Por la cual se declara deudor del Tesoro Público a un personal retirado de la Policía Nacional y se ordena el reintegro de haberes no descontados por concepto de suspensión en el ejercicio de funciones y atribuciones*", de manera atenta me permito solicitar su comparecencia, al Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Bogotá (nómina), ubicada en la avenida la esmeralda 22-68, piso 3.

Por lo anterior, se le hace saber, que de no hacer presentación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a la publicación de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso del acto administrativo citado en el párrafo inmediatamente anterior, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y se dará continuidad a los trámites subsiguientes.

Finalmente, de considerarlo oportuno, de manera voluntaria podrá aceptar el envío de las diferentes citaciones, notificaciones, comunicaciones y demás providencias expedidas, a una dirección electrónica, siendo necesario darlo a conocer de manera clara al correo [mebog.artah-nomina@policia.gov.co](mailto:mebog.artah-nomina@policia.gov.co) o mediante un documento allegado a las instalaciones policiales mencionadas en el precedente, de conformidad con lo señalado en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Avenida la Esmeralda 22-68  
Teléfono: (601) 5159000 ext. 18012  
[mebog.artah-nomina@policia.gov.co](mailto:mebog.artah-nomina@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**